

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara presenta la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la interpelación número 200 relativa a criterios en relación con el cumplimiento de la Declaración Institucional de 02.05.2017 y la Proposición no de Ley de 18.03.2019.

### MOCIÓN

1. El Parlamento de Cantabria lamenta el incumplimiento, por parte del Gobierno de Cantabria, de las resoluciones incluidas en la declaración institucional de 2 de mayo de 2017 y en la proposición no de ley de 17 de marzo de 2019 en relación con la situación de los afectados por la ejecución de sentencias de derribo en la región.
2. El Parlamento de Cantabria reitera su voluntad de que se cumpla lo dispuesto en la declaración institucional de 2 de mayo de 2017 y en este sentido “manifiesta la necesidad de dar una solución definitiva por parte de las administraciones públicas, en el marco de sus competencias, a la situación que sufren cientos de familias por el grave problema de las sentencias de derribo, evitando la pérdida de su patrimonio y cumpliendo los convenios firmados entre los afectados y el Gobierno de Cantabria”, y a hacerlo “en la presente legislatura autonómica” (2019-2023), ya que no lo hizo en la anterior (2015-2019).
3. A fin de avanzar en la solución exigida en la declaración institucional de 2 de mayo de 2017, y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por el consejero de Obras Públicas y ordenación del Territorio en su última comparecencia parlamentaria, el Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:
  - Iniciar antes del verano las obras de la nueva urbanización de Arnuero que permitirá ofrecer a los propietarios de los apartamentos de la Playa de La Arena la correspondiente vivienda de sustitución.
  - Promover antes del verano el concurso para la adquisición de una parcela en Escalante que permita ofrecer a los propietarios del edificio Las Torres la correspondiente vivienda de sustitución y concluir este expediente antes de seis meses mediante la firma del correspondiente contrato.
  - Ofrecer al Ayuntamiento de Piélagos la colaboración y el asesoramiento precisos con el fin de que la Corporación municipal se encuentre en disposición de aprobar su nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) con carácter provisional en el transcurso del mes de mayo.

- Iniciar el expediente de contratación de los trabajos de tasación de las viviendas de Piélagos de imposible legalización, de tal manera que la valoración de las mismas sea efectiva antes del verano.
  - Concluir en el mes de mayo, o en último caso a mediados de junio, los trabajos consistentes en la redacción del nuevo Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Argoños, mediante la adopción del acuerdo de aprobación definitiva por parte de la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Crotu).
4. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a respetar lo dispuesto en los convenios con los particulares a la hora de ofrecer una solución a los propietarios por la ejecución de sentencias de derribo en la región y sus familias.

Santander, 3 de mayo de 2022

Portavoz Grupo P. Popular